NACIONAL

Descubre INE financiamiento irregular a la campaña de Verastegui por 6.9 millones de pesos

19 de febrero de 2024 · 2 min de lectura



El consejo general del Instituto Nacional Electoral determinó investigar al exaspirante presidencial independiente Eduardo Verástegui por transacciones por un monto de 390 mil dólares, equivalentes a 6.9 millones de pesos, provenientes desde el extranjero.

En la sesión del consejo de este 19 de febrero, a petición del consejero electoral Jorge Montaño Ventura, se discutió el "Proyecto de Dictamen Consolidado" que presentó la Comisión de Fiscalización respecto a las irregularidades encontradas en "la revisión de los informes de ingresos y gastos para el desarrollo de actividades para la obtención del apoyo de la ciudadanía de las personas aspirantes a los cargos" de elección para el proceso electoral 2024.

De acuerdo con lo relatado por el consejero Montaño, Eduardo Verástegui aseguró que su campaña para recolección de firmas ciudadanas fue financiada por recursos propios, y presentó dos estados de cuenta, a su nombre, de octubre a diciembre del 2023. Sin embargo, parte de la información financiera presentada venía testada, a lo que Verástegui argumentó "motivos de seguridad".

No obstante, a partir de un procesador de textos la Comisión de Fiscalización descubrió que, en la información oculta, venían dos transferencias bancarias provenientes de la consultora "Partner 305 LLC" con sede en Miami, Estados Unidos.

De acuerdo con el consejero electoral Jorge Montaño, el exaspirante Verástegui presuntamente violó el artículo 380, numeral 1, inciso D, de la Ley General de Instituciones y Procedimientos Electorales el cual señala que los aspirantes a candidatos independientes deben:

“Rechazar toda clase de apoyo económico, político o propagandístico proveniente de extranjeros o de ministros de culto de cualquier religión, así como de las asociaciones y organizaciones religiosas e iglesias. Tampoco podrán aceptar aportaciones o donativos, en dinero o en especie, por sí o por interpósita persona y bajo ninguna circunstancia.”

Asimismo, el consejo también determinó investigar al exaspirante por propaganda a su favor difundida a través del canal “Mundo Católico TV”. Esta presunta acción cometida por Eduardo Verástegui viola los artículos 40 y 130 Constitucional sobre la laicidad y la separación de la iglesia y del Estado.

Finalmente, el INE aprobó imponerle una multa a Eduardo Verástegui por 144 mil pesos; y dará vista de las irregularidades al Servicio de Administración Tributaria (SAT) y a la Unidad de Inteligencia Financiera (UIF).

Publicado en Punto de Referencia. Dirección original: https://puntodereferencia.mx/nacional/descubre-ine-financiamiento-irregular-a-la-campana-de-verastegui-por-6-9-millones-de-pesos-2
Descargado el 22 de noviembre de 2026.